

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 24AA0155

OBJETO: Suministro y montaje de elementos museográficos para la renovación parcial e incorporación de nuevos elementos a las salas de exposición permanente del Museo Nacional del Prado.

El día 8 de mayo de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, por importe máximo de 407.922,02 €, IVA incluido, con un valor estimado de 370.838,20 €, y una duración de 4 meses, sin posibilidad de prórroga.

En aplicación del art. 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato está sujeto a regulación armonizada.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

1. Memoria justificativa del gasto elaborada por la unidad proponente.
2. Documentos RC de retención de crédito por importe de 407.922,02 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para el ejercicio 2025 por importe de 407.922,02 €.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe favorable de la Abogacía General del Estado relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que se cumple con los requisitos legalmente establecidos para proceder a la contratación del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente de contratación 24AA0155, relativo a la contratación del Suministro y montaje de elementos museográficos para la renovación parcial e incorporación de nuevos elementos a las salas de exposición permanente del Museo Nacional del Prado, y disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

Segundo. - Aprobar el gasto por importe máximo de 407.922,02 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para el ejercicio 2025 por importe de 407.922,02 €.

Tercero. - Instar al Área de Contratación del Museo Nacional del Prado a que proceda a la licitación del contrato en la forma legalmente establecida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 26 de abril de 2022 (BOE de 5 de mayo de 2022).



CSV : GEN-0ed1-d301-f563-013f-bb3b-fb29-dc4a-9022

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA CHINCHILLA GOMEZ | FECHA : 29/05/2024 10:54 | NOTAS : F